



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

FIJACIÓN EN LISTA No. 02

FECHA: 06 DE MAYO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	TRASLADO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00133-00	FENANDO NATONIO SANCHEZ	MIGUEL ANGEL CORTEZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00188-00	HERNAN EDUARDO LOPEZ BRAVO	JEAN CARLOS MARENCO TORRES	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00133-00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO – COPROCENVA-	NORBAY MENDEZ VIDAL	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL

Piendamó, Cauca, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022). En la fecha indicada, se fija la presente lista por el término de un (01) día –art. 110. C.G. del P.-

TÉRMINO.- El traslado de TRES (03) DÍAS se hace de acuerdo a lo dispuesto en el art. 110 del C.G. del P. Corre a partir del día nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022). Conste,

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario